



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

## **EDICTO**

*Rionegro, Antioquia, Catorce de Julio de Dos Mil Veintiuno*

### **EMPLAZA**

De conformidad con auto emitido por este Despacho el día de hoy, en cumplimiento de la orden emitida por el Tribunal Superior de Antioquia, dentro del trámite constitucional, acción de tutela, radicado 15615-31-84-001-2021-00189-00, mediante el cual se ordenó EMPLAZAR al señor JHON JAIRO QUINTERO GOMEZ, en su condición de VINCULADO en el presente asunto, para que comparezca a notificarse del auto interlocutorio proferido por el TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA, SALA CIVIL – FAMILIA, el 12 DE JUNIO DE 2021 y de la demanda de tutela. Le informo que cuenta con término de UN (1) DÍA HÁBIL, contado a partir de la desfijación del presente edicto, para notificarse del citado auto.

Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer se entenderá notificado por medio de este EDICTO del auto del 14 de julio de 2021 emitido por este Despacho y del 12 de junio de 2021 emitido por el TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA, SALA CIVIL – FAMILIA.

Este Edicto se fija por un día, hoy 15 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA  
Secretaria

Este Edicto se desfijará hoy 15 de julio de 2021 a las 5:00 pm.

Paola Andrea Arias

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA  
Secretaria